INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2018, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL, A FAVOR DE LA SENABICO. ID N° 340730.

En la ciudad de Asunción, a los 11. días del mes de Diciembre de 2018, en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), ubicado en la calle Teniente Bernardino Morales N° 751, la Directora General Lic. Wilma María Jara Ibarrola, procede a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación para la ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL, A FAVOR DE LA SENABICO, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003, procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 340730.

Nombre del llamado: CD Nº 13/2018, ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL.

Modalidad del llamado: CONTRATACION DIRECTA.

Invitados:

EMPRESAS	TELEFONO	R.U.C.	E-MAIL
2 DE JULIO S.R.L.	(021) 904-752	80022970-3	comercial2dejulio@hotmail.com
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	(021) 560 220/0981 157 679	80002756-6	emporio.ferre@gmail.com
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	(021) 500646 - 503115	80033363-2	licitacionesinternacional@outlook.com
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	021 513-086	3007180-1	myc_distribuidora2008@hotmail.com
PIRO'Y S.A.	(021) 249-2000/0984985476	80000505-8	elizabeth.leite@lumicorp.com.py
CHACOMER SAE	(021) 5180000	80013744-2	rommya@chacomer.com.py
FERREVENTAS S.A.	(021) (021) 237 6970	80084077-1	ventas@ferrex.com.py

1. Acta de Apertura de Ofertas Físicas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Físicas de fecha 29 de noviembre de 2018, siendo las 08:30 horas, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES	COTIZACIÓN PRECIO UNITARIO TOTAL EN Gs.
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, RUC N°3007180-1.	**Gs. 8.330.000.-**

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) No fue asentada observación alguna en el acto de apertura de ofertas.

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración y Finanzas - SENABICO

Tte. Bernardino Morales N° 751, esq. Tte. Genaro Ruíz
Bo. Las Mercedes – Asunción, Paraguay.
www.senabico.gov.py

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2018, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL, A FAVOR DE LA SENABICO. ID N° 340730.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS		OFERENTE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, RUC Nº 3007180-1.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	SUSTANCIAL	CUMPLE PRESENTA, FOJAS Nº 06 AL 08.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	SUSTANCIAL	CUMPLE PRESENTA, FOJA Nº 09.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SUSTANCIAL	CUMPLE PRESENTA, FOJA Nº 10.
	RESULTADO:	PASA

Los documentos presentados por la firma MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a las ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, presentadas por MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, se ha comprobado que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", según Decreto N°8452/2018, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración y Finanzas - SENABICO

Tte. Bernardino Morales N° 751, esq. Tte. Genaro Ruíz
Bo. Las Mercedes – Asunción, Paraguay.
www.senabico.gov.py

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2018, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL, A FAVOR DE LA SENABICO. ID N° 340730.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario Nº 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 21, del presente llamado, y en vista a que la oferta presentada por la firma MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, para el presente ID Nº 340730, presenta constancia de registro de prestadores de servicios - REPSE.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de la oferta presentada por MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1.Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a las empresas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación al momento de la oferta, ha sido omitida por la misma o requiera una ampliación:

(*) No fue necesaria aclaración alguna, de las ofertas y las respuestas del oferente.

4.2. Verificación de la Capacidad de Experiencia:

De conformidad con lo establecido en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) punto 18. Criterios de evaluación y calificación posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO RUC Nº 3007180-1, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia:

	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, RUC Nº 3007180-1.
	Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en este llamado (RUBRO 340 – Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos y 390 – Otros Bienes de Consumo), herramientas y materiales eléctricos, a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 20% (Veinte por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015 – 2016 - 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE - VERIFICADO SIPE.
	RESULTADO:	PASA

De conformidad con lo estipulado en la Carta de Invitación y de acuerdo al detalle señalado en el cuadro anterior, se ha determinado que la oferta presentada por la firma MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO RUC Nº 3007180-1, cumple con los requisitos mencionados.

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración y Finanzas - SENABICO

Tte. Bernardino Morales N° 751, esq. Tte. Genaro Ruiz
Bo. Las Mercedes – Asunción, Paraguay.
www.senabico.gov.py

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2018, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL, A FAVOR DE LA SENABICO. ID N° 340730.

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.

MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO – CI Nº: 3007180-1.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad con lo establecido en el (Anexo C) Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, se ha procedido al análisis de las documentaciones presentadas por la firma MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO RUC Nº 3007180-1, constatándose el análisis que se menciona más adelante:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO.	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, RUC Nº 3007180-1.
1	26111722-001	Acople para baterías de 3,5 metros como Mínimo, 35 a 70 mm.	CUMPLE
2	46161511-001	Balizas de tráfico, triangular plástica de 29 cm, como mínimo.	CUMPLE
3	25174810-001	Gato hidráulico tipo yacaré para 2 toneladas, como Mínimo, c/ maletin.	CUMPLE
4	27111702-002	Llave cruz para ruedas.	CUMPLE
5	25181708-9999	Barra para remolques (Barra de tiro).	CUMPLE
6	27113201-018	Juegos de llaves, tubos y combinadas, Llaves Allen, 32 piezas como mínimo.	CUMPLE
7	46161512-001	Cadenas de seguridad, promedio de 1 mt c/u, (cadena de acero).	CUMPLE
8	27112117-002	Pinza de Corte, corta pernos, candados de acero 24" de 600 mm.	CUMPLE
9	46171501-002	Candado de metal grande de 70 mm, como mínimo.	CUMPLE
10	27112011-001	Manguera para riego, con pico regador, de 5/8"" x 1,5mm x 30mts."	CUMPLE
11	39111702-001	Linterna portátil, recargable y a pila, LED con recarga dual Recargable a 220 volt con una autonomía de 10 horas, como mínimo.	CUMPLE
12	26111722-001	Arrancador p/ vehículos (multiuso), batería auxiliar para acople.	CUMPLE
13	26121635-999	Cable Taller – TPR 2X2, por metros.	CUMPLE
14	39121402-004	Ficha Macho – tipo chuco.	CUMPLE
15	27113203-001	kit de herramientas menores de informática	CUMPLE
		RESULTADO:	PASA

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración y Finanzas - SENABICO

Tte. Bernardino Morales N° 751, esq. Tte. Genaro Ruiz
Bo. Las Mercedes – Asunción, Paraguay.
www.senabico.gov.py

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2018, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL, A FAVOR DE LA SENABICO. ID N° 340730.

4.5. Verificación de otros documentos indicados en Sección VII. Anexos.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

OTROS DOCUMENTOS		OFERENTE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, RUC Nº 3007180-1.
Fotocopia simple CI del firmante de la Oferta.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Registro Unico del Contribuyente (RUC).	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Constancia del RUC.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Estatutos Sociales o Constitución de sociedad.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Patente Comercial.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Impuesto a la Renta.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Constancia del SIPE.	FORMAL	1524716
OTROS.	FORMAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL ACTIVO SIPE -CERTIFICADO DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO (ACTIVO SIPE). -BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO (ACTIVO SIPE). -CURRICULUM DE LA EMPRESA (ACTIVO SIPE). -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE (ACTIVO SIPE). -MATRICULA DE COMERCIANTE (ACTIVO SIPE). -DECLARACION JURADA 120 MES 10. -ANTECEDENTES DE CONTRATO.
	RESULTADO:	PASA

5. Recomendación:

De conformidad con el Art. 34º, inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en tal sentido, la Dirección General de Administración y Finanzas entiende que es factible la adjudicación del llamado, teniendo a vista una oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, por el total, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración y Finanzas - SENABICO

Tte. Bernardino Morales N° 751, esq. Tte. Genaro Ruiz
Bo. Las Mercedes – Asunción, Paraguay.
www.senabico.gov.py

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2018, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL, A FAVOR DE LA SENABICO. ID N° 340730.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003, e igualmente en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, a ser ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2018, se disminuyen los Ítems 2; 7; 9; 11 y se solicita declarar desierta el Ítem Nº 15 por variar sustancialmente de la estimación del plan financiero y se recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, RUC Nº 3007180-1.**

TP	PRO	SUBPRO	PRY	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN GS:
2	4	11	0	390	10	1	99	4.960.000.-
2	4	11	0	340	10	1	99	1.970.000.-
TOTAL GS. RECOMENDADO PARA ADJUDICACION:								**6.930.000.-**

Guaraníes, Seis millones, novecientos treinta mil.-

Es mi informe.

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración y Finanzas - SENABICO

Tte. Bernardino Morales N° 751, esq. Tte. Genaro Ruiz
Bo. Las Mercedes – Asunción, Paraguay.
www.senabico.gov.py